



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2000

Exptes. Nros. 8253/00 - 8254/00 y notas varias

RES. C.D. Cs. Ex. N° 165/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 05/7/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre del presente año:

Alumno	L.U.	Asignatura	Expte. N°
SILVERA, Carlos Alberto	200.398	Análisis de Sistemas II	8254/00
LERA, Aníbal Ivan	16.158	Sistemas Contables	8253/00

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio del presente año:

Alumno	L.U.	Asignatura
ROSADO, Carlos Alberto	40.662	Análisis de Sistemas II
CHOQUE, Julio Fernando	201.168	Probabilidades y Estadística
ZERPA, Armando Luis	43.876	Análisis de Sistemas II

Hasta el 31 de diciembre de 2000 a:

PEÑALOZA, Lidia Guadalupe	41.869	Química Industrial I
---------------------------	--------	----------------------

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas